

DOCUMENTO Documentos Contratación: DECRETO ADJUDICACION TRANSPOR. PLAN BASICO-2	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: DAX10-WLMS4-FV211 Fecha de emisión: 5 de marzo de 2018 a las 11:12:07 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA 2.- Alcadesa de AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA
ESTADO FIRMADO 02/03/2018 15:05	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 916921 DAX10-WLMS4-FV211 C8CD5D9E2E666400834FB8C1C4289F475FF574F47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: clic.ponferrada.org



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

DECRETO DE ADJUDICACIÓN

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar, mediante procedimiento negociado sin publicidad el contrato de: **"TRANSPORTE DEL PLAN BASICO ESCOLAR DE NATACION"**, con un tipo de licitación de 38.000,00€, correspondiendo a la B.I. 34.545,45 Euros y al I.V.A. (10%) 3.454,54 Euros, licitándole precio viaje con un importe máximo de 70€ correspondiendo a la base imponible la cantidad de 63.64€ y la de 6,36€ al iva.

RESULTANDO, que se remitió invitación a las entidades:

- AUPSA
- PELINES
- GONZALEZ DE LA RIVA

RESULTANDO, que una vez finalizado el periodo de licitación se presentaron las siguientes entidades:

PLICA Nº 1: AUPSA

RESULTANDO que examinada la documentación administrativa, se propone la admisión de la entidad licitante, se procedió a la apertura en acto público de la oferta económica con el siguiente resultado:

PLICA Nº 1.- AUPSA
 Base Imponible..... 63,64 €/viaje ida y vuelta
 Iva 10%..... 6,36 €/viaje ida y vuelta
 Total..... 70,00 €/viaje ida y vuelta

RESULTANDO que por la Mesa de Contratación de fecha 10 de enero de 2018, y visto el informe técnico, donde se dice que una vez negociadas la oferta por la entidad AUPSA., se mejora su oferta económica ofertando un precio de 66,00 Euros/viaje ida y vuelta, correspondiendo a la B.I. el importe de 60,00 Euros y al I.V.A. 6,00 Euros, y en cuanto a Mejoras (Colaboración con trofeos, Plazas en los autobuses para el uso P.M.R., vehículos con teléfono y wifi).

Proponiéndose la adjudicación del contrato de servicio de **"TRANSPORTE DEL PLAN BASICO ESCOLAR DE NATACION"** a la Entidad AUPSA en el precio de su oferta de 66,00 €/viaje, correspondiendo a la base imponible 60,00 Euros y la cantidad de 6,00 € al iva y las mejoras ofertadas.

RESULTANDO que de conformidad con lo establecido en el Art. 151 del TRLCSP, se ha requirió al licitador que ha presentado la oferta económica más ventajosa para que dentro del plazo de DIEZ DIAS HABLES, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiere recibido el requerimiento, presente la

TIPO CONTRATO:	Servicio	PROCEDIMIENTO:	Negociado sin publicidad	CRITERIOS ADJUDICACIÓN:	Multiplidad
-----------------------	----------	-----------------------	--------------------------	--------------------------------	-------------

DOCUMENTO Documentos Contratación: DECRETO ADJUDICACION TRANSPOR. PLAN BASICO-2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DAX10-WLMS4-FV211 Fecha de emisión: 5 de marzo de 2018 a las 11:12:07 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA 2.- Alcaldesa de AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA	ESTADO FIRMADO 02/03/2018 15:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 916921 DAX10-WLMS4-FV211 C8CD5D9E2E666400834FB8C1C4289F475FF574F47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: clic.ponferrada.org



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, y de haber constituido la garantía definitiva procedente.

RESULTANDO que por la entidad AUPSA con fecha 8 de febrero de 2017 presenta la documentación solicitada, así como ha constituido la garantía definitiva por importe de 1.727,27 €.

Y vistos lo establecido en el Art. 151.3 del RDL 3/2011 de 16 de noviembre TRLCSP, **ACUERDA:**

PRIMERO: Declarar válido el acto de licitación, y aprobar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 341.22699 del presupuesto para el año 2018.

SEGUNDO: Adjudicar el contrato de servicio de **"TRANSPORTE DEL PLAN BASICO ESCOLAR DE NATACION"** a la entidad **AUPSA** en el precio de su oferta de 66,00 €/viaje, correspondiendo a la base imponible 60,00 Euros y la cantidad de 6,00 € al iva y las siguientes mejoras: Colaboración con trofeos, Plazas en los autobuses para el uso P.M.R., vehículos con teléfono y wifi.

TERCERO: Requerir por el presente acuerdo para que en el plazo de **5 DÍAS HÁBILES** a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva, se proceda a la formalización del contrato administrativo.

CUARTO: Notifíquese la presente resolución a los licitadores, adjudicatario, Intervención y Servicio correspondiente, publicándose la misma en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento.

Así lo ordena, manda y firma la Sra. Alcaldesa en Ponferrada a ocho de febrero de dos mil dieciocho.

LA ALCALDESA

ANTE MI: EL SECRETARIO

TIPO CONTRATO:	Servicio	PROCEDIMIENTO:	Negociado sin publicidad	CRITERIOS ADJUDICACIÓN:	Multiplicidad
-----------------------	----------	-----------------------	--------------------------	--------------------------------	---------------